



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.903.-/

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO CARLOS OCTAVIO
ESCOBAR MELO**

LAJA, 14 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 333, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio Ordinario N° 2041 de fecha 30.05.17 del Secretario Ministerial de Educación, Bío Bío.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario Carlos Octavio Escobar Melo, Previsionista de Riesgos del Departamento de Educación, quien se dirigió a Concepción, con motivo de asistir a segunda reunión de la mesa regional de seguridad escolar en Departamento de Educación, el 13 de junio de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización del señor ESCOBAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/